



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peñal. de Asuntos Legislativos

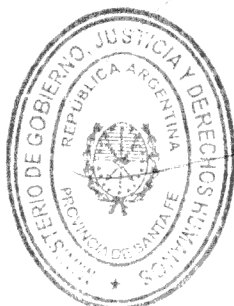
NOTA N° 45580
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/04/2023
REF.:Comunic 29762/23

Señor:

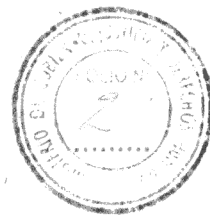
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Saludo muy atentamente.



Abog. María Soledad Serra
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



NOTA N° 29780 231

SANTA FE, 30 de marzo de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50935 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) funcionamiento de la dirección de acompañamiento al personal penitenciario con mención de autoridad que se desempeña en el cargo de dirección y funciones desarrolladas durante el periodo 2020-2023;
- b) existencia de programa de abordaje específico de la salud mental del personal que se desempeña dentro de las unidades penitenciarias con mención de dispositivos empleados para la prevención, asistencia y monitoreo de suicidio dentro del mismo;
- c) estrategias preventivas de sensibilización diseñadas con mención de existencia de articulación con otros organismos y medidas llevadas a cabo en este sentido para evitar la ocurrencia de actos de suicidio;
- d) existencia de pautas de intervención de abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio;
- e) conformación de área específica dentro de la mencionada dirección destinada a abordar esta problemática con mención de profesionales que la integran detallando formación y experiencia;
- f) existencia de datos sistematizados sobre la incidencia de la problemática con mención de franja etaria más afectada y jerarquía;

Lic. GUSTAVO RICCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



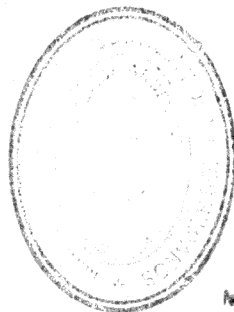
- g) estrategias de contención y asistencia a personal del servicio penitenciario y familiares del personal que se haya quitado la vida y a quienes hayan tenido intentos de suicidio;
- h) realización de talleres, jornadas de sensibilización y capacitaciones dentro del espacio de la escuela penitenciaria sobre la prevención del suicidio, el manejo del estrés y herramientas utilizadas para detectar signos de alerta asociados al riesgo suicida con mención de periodicidad en que fueron concretadas; y,
- i) existencia de resultados traducidos en políticas internas que permitan el trabajo con datos epidemiológicos sobre la problemática del suicidio al interior del servicio penitenciario."

Salúdle muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUSCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicos Legislativos

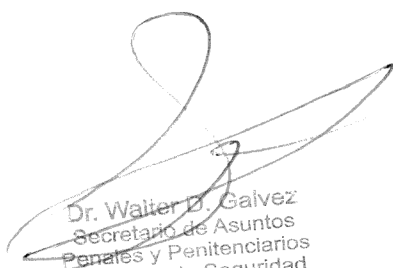
Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 3 de Mayo de 2023.

Expte.: 02004-0007467-6.

Ref.: solicitud de Informe de la H. Cámara de
Diputados de la Provincia.

Atento a la solicitud de los autos de referencia, pasen a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO**, a fin de brindar la intervención de las áreas que correspondan, y con carácter de **urgente trámite** se remitan los informes pertinentes.

Sirva la presente de atenta providencia.


Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

SAM


09 MAY 2023



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedcentral@yahoo.com.ar



REF. EXPDTE. N° 02004-0007467-6 (S.I.E.)

OBJETO: Ref. Nota N° 45580 Pedido de informe s/el funcionamiento de la Dirección de Acompañamiento al personal penitenciario con mención de autoridad que se desempeña en el cargo de Dirección y funciones desarrolladas en el periodo 2020-2023.

VISTO, el contenido del expediente brevemente referenciado en el epígrafe, por corresponder, **Remítase** a la **Dirección General de Cuerpo Penitenciario** de esta Sede Central, a efectos de que tome conocimiento e informe lo requerido, debiendo acompañar documental que avale lo informado.

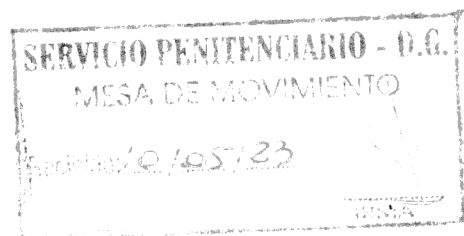
Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

SANTA FE, 09 de mayo de 2023.

cvp

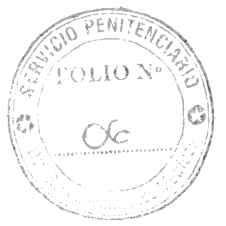


Lic. GABRIEL CESAR LEEGSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
Dirección Control de Ausentismo
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe



REF. EXP N°: 02004-0007467-6 (S.I.E)

OBJETO: Ref. Nota N° 45580 Pedido de informe s/
el funcionamiento de la dirección de
Acompañamiento al Personal Penitenciario con
mención de autoridad que se desempeña en el
cargo de dirección y funciones desarrolladas en el
periodo 2020-2023.

VISTO y atento en referencia a lo solicitado en Nota N° 45580 ésta Sub Dirección de Asistencia al Personal, brinda la siguiente información: en principio se señala que la misma retomó las actividades en el mes de Junio de 2022, momento en el cual se designa en el cargo a la Licenciada en Trabajo Social – SUB ALC (SS) Soledad Lezcano.

Actualmente dicha área se encuentra conformada además, por una auxiliar administrativa (Cuerpo General).

La Sub Dirección interviene en situaciones problemáticas vinculadas a malestares institucionales, o relacionadas al ámbito socio – familiar. Se trabaja de manera articulada con otras áreas que abordan al personal penitenciario, como la Dirección de Personal, Dirección de Consultoría Profesional, Dirección de Sanidad (Junta Médica) Dirección de Políticas de género, Dirección de Capacitación. Por otro lado, se entiende necesario el trabajo con redes interinstitucionales, intentando coordinar acciones con otras agencias públicas o de la sociedad civil como lo son: efectores de seguridad, efectores de salud, efectores de educación, vivienda, esparcimiento.

En este sentido, se parte de la premisa de considerar, que al interrogar los modos en que se presenta el malestar en los trabajadores, ésto ha sido, históricamente, base del advenimiento para transformaciones significativas, entrando ello en correspondencia con el sujeto que se conjuga en singular, es decir, que lleva adelante funciones y ocupa lugares específicos en la institución. El desafío que se presenta es el de repensar los modos en que estas funciones se sostienen en cada agente penitenciario, puesto que los síntomas de padecimiento



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
Dirección Control de Ausentismo
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe

subjetivo irrumpen, muchas veces de forma inadvertida, incidiendo en el funcionamiento institucional.

A partir de dichas consideraciones se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Acompañar, facilitar y contener situaciones problemáticas de los agentes (internaciones prolongadas- procesos de enfermedad complejos, tanto de ellos como de sus familiares). En relación a ello, la intervención es también con la red socio familiar del agente.
- Procurar y gestionar articulaciones con efectores e instituciones específicas de abordaje en salud mental haciendo prevalecer el carácter comunitario e integral de las intervenciones manteniendo un seguimiento de los casos derivados. El modelo de Salud Mental Comunitaria promueve abordajes en red a partir de dispositivos alternativos a la internación: consultas ambulatorias, asistencia domiciliaria, dispositivos de inclusión social y laboral, centros de día y centros de noche, participación comunitaria, entre otros, respaldados por la atención de la salud mental en todos los hospitales generales y centros de atención primaria.
- Establecer redes y nexos interinstitucionales con otras agencias públicas y de la sociedad civil; con el objetivo de promover y garantizar derechos para el agente penitenciario. (ATE, UPCN, IAPOS, DEFENSORIA DEL PUEBLO, DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA, MINISTERIO DE SEGURIDAD, CILSA, APRECOD)
- Acompañar y asesorar situaciones de contingencia, derivadas del ámbito institucional o del ámbito privado.
- Generación de instancias de capacitación para el personal. En ese sentido, se trabaja en forma coordinada con la Sub Dirección de Capacitación. El objetivo es propiciar instancias de formación que aborden temáticas que redunden en el bienestar del empleado y el mejor funcionamiento institucional.



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
Dirección Control de Ausentismo
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe

- Trabajar coordinadamente con equipos técnicos de la Defensoría del Pueblo, Defensoría de la Niñez y Sub Secretaría de la Niñez. Niveles de intervención: Primer nivel: en este nivel se encuentran las intervenciones tendientes a vehicular y facilitar el logro de los objetivos específicos. Dichos objetivos están centrados en dos ejes: el trabajo en red con instituciones de la sociedad civil (públicas y privadas) y el trabajo interdisciplinario con los equipos técnicos que las integran. Segundo nivel: en este nivel se aspira al cumplimiento de los objetivos generales cuyo éxito a mediano y largo plazo radica en el cumplimiento de los objetivos específicos. Estos niveles de intervención propuestos nos posibilitarán la confección de un diagnóstico social, a reevaluarse y actualizarse semestralmente.

Objetivos específicos

- Analizar las condiciones socio-habitacionales, evaluando la cotidianeidad en sus diferentes esferas (trabajo, tiempo libre y familia), analizando el equilibrio ocupacional y la organización de la rutina del empleado a los fines de detectar dificultades del plano familiar y ocupacional que pueden obstaculizar el desempeño laboral del agente.
- Proponer diversas alternativas y/o estrategias al agente penitenciario para promover su reintegro a las tareas laborales, ya sea readaptando el puesto de trabajo o reubicándolo en otro espacio ocupacional significativo.
- Establecer líneas de acción según los resultados que arroje el relevamiento de las demandas de los/as trabajadores/as en articulación con las demás Direcciones que se encuentran en funcionamiento.
- Colaborar con las diferentes instituciones intervinientes de la provincia de Santa Fe, en particular poniendo a disposición información y registros del Equipo según las particularidades de cada caso y haciendo prevalecer el principio de privacidad de cada trabajador/a.



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
Dirección Control de Ausentismo
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe

- Preparar un Informe anual, con la colaboración informativa de las diferentes áreas y momentos de la gestión para el Director General o sus representantes.
- Elaborar los informes específicos que se soliciten para ser presentados ante organismos locales públicos o privados.
- Organizar actividades y coordinar instancias de formación interna y externa en las problemáticas en articulación con entes públicos vinculados con la temática. Estas tareas serán realizadas con la colaboración de otras instituciones y organismos previos convenios formalizados por autoridades del Servicio Penitenciario.

Respecto a la dinámica de abordaje, se puede mencionar que las demandas de intervención pueden llegar a través de los siguientes niveles: - derivación de otras áreas (Control de Ausentismo) Dirección de Sanidad (Junta Médica) y por otro lado, de las Unidades Penales, canalizadas principalmente a través de las secretarías o la dirección de cada una de ellas. Muchas veces la demanda surge de manera espontánea a partir de la inquietud particular del agente.

Es importante mencionar que como parte de las actividades para cumplimentar los objetivos, se llevan a cabo recorridas por las diferentes Unidades, con el sentido de relevar situaciones problemáticas, malestares institucionales, que puedan ser trabajados con los referentes institucionales.

Sin más que agregar, se eleva el informe para su conocimiento y prosecución del trámite.

PASE A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, a los fines de prosecución de trámite.

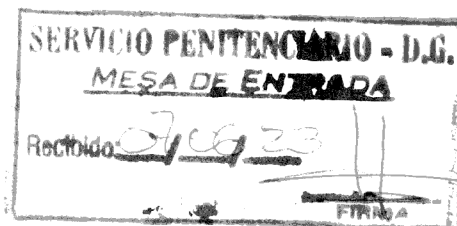


Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
Dirección Control de Ausentismo
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe

SUB DIRECCION DE ASISTENCIA AL PERSONAL, 07 de JUNIO DE 2023

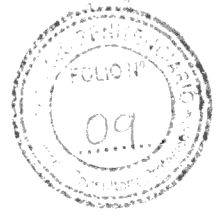


LEZCANO SOLEDAD
SUBALC(SS)
LIC. TRABAJO SOCIAL
Subd. de Asistencia al Personal





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
consultoriaprofessionalu8sf@gmail.com



REF. EXPTE N° 02004-0007467-6 (S.I.E)
OBJETO REF NOTA N° 45580 PEDIDO INFORME
S/ DIR. CONSULTORIA PROFESIONAL

VISTO el contenido de las actuaciones de referencia y en relación a la solicitud a Fojas N° 2, se informa que dentro del ámbito del Servicio Penitenciario de Santa Fe, la Dirección de Consultoría Profesional, conformada por profesionales de Salud Mental, tres Psicólogas, SUBPREF (CR) CARINA ABBA, ALC. (CR) CAROLINA ELUA y ALC. (CR) CAROLINA AMIGO y una Terapeuta Ocupacional, ALC. MY (SA) CLAUDIA IBAÑEZ, con asiento en la Dirección General del Servicio Penitenciario cubriendo la zona Centro Norte y una Psicóloga, con asiento en el Complejo Penitenciario Rosario, en la Zona Sur. Dentro de las competencias de esta Dirección se encuentra vigente el “Protocolo de intervención ante situaciones de Crisis Subjetiva” para los agentes penitenciarios - (Resolución interna N° 1674/19) - mediante el cual pueden acceder a una atención psicológica ante algún episodio crítico que se suscitare en el ámbito laboral, desencadenado por razones laborales o personales. Las intervenciones en la crisis subjetiva se llevan a cabo por profesionales de guardia en el ámbito de las unidades penales, derivando e informando a la Consultoría sobre el modo de resolución en ese momento, que pueden ser la derivación a un efector de Salud, la desafectación de funciones o el cambio transitorio de tareas.

Cabe señalar que el presente protocolo busca dar una respuesta inmediata y eficaz ante situaciones de crisis, brindándoles atención y el asesoramiento pertinente. La Dirección de Consultoría con posterioridad a esa primera intervención, evalúa las situaciones realizando señalamientos: singulares (inicio de tratamientos particulares de Psiquiatría/ Psicología) y laborales para tender a restablecer las competencias inherentes al desarrollo de la función penitenciaria, como también las sugerencias en el ámbito

institucional de la adecuación de funciones (retención de armamento transitorio, cumplimiento de funciones en otras secciones).



Asimismo los agentes pueden acceder a una entrevista por demanda espontánea, gestionándolo en la sección de Secretaria de cada unidad penitenciaria, acordando el otorgamiento de turnos en articulación con la Dirección de Consultoría Profesional.

Las intervenciones que se llevan a cabo siempre son en articulación con otras direcciones del Servicio Penitenciario que son, Dirección de Cuerpo Penitenciario y Personal, Dirección de Acompañamiento al Personal, Dirección de Control del Ausentismo, Dirección de Políticas de Género, Dirección de Sanidad (Junta Medica Psiquiátrica), Dirección de Asuntos Internos en el caso de detección de problemáticas específicas de dichas áreas.

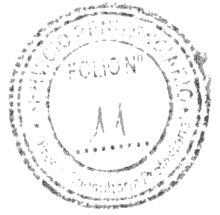
Otra de las funciones que se llevan a cabo dentro de la Dirección de Consultoría Profesional, a saber son, Entrevista Psicológica de Ingreso de aspirantes de Suboficiales y Oficiales; Evaluación bianuales de Portación de Armas Provistas, Evaluación para ingresar a los Cursos Básicos Anuales de Operadores tácticos específicos- GOEP y GORO; Evaluaciones bianuales de actualización de Grupos Especiales, tareas que habilitan a conocer aspectos y situaciones personales/ laborales de los agentes, y con ello la posibilidad de detectar abordar, asesorar y/o derivar con fines específicos a otras direcciones dentro del ámbito institucional o en articulación con instituciones extrainstitucionales (Clínicas de Salud Mental/Hospitales).

Es dable señalar que en coordinación con la Dirección de Capacitación, hemos generado formaciones con profesionales de Salud Mental, que aborden las problemáticas que atraviesan la tarea penitenciaria (Prevención del suicidio, Consumos Problemáticos, burn-out, agotamiento psicofísico) ellos han sido, APRECOD- BIENESTAR POLICIAL- CAMBIO DE HABITO- CLINICA LA MERCED.

En relación a talleres de sensibilización en problemáticas de Salud Mental, se puede mencionar que hemos generado y participado de espacios de taller, destinados a agentes que cumplen funciones en la



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
consultoriaprofessionalu8sf@gmail.com



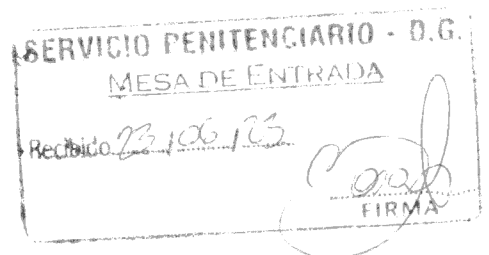
sección de Seguridad Externa, área que tiene impacto en la subjetividad de los agentes atendiendo a que en tales espacios realizan tareas de manera solitaria y portando armamento para la custodia de los perímetros de las unidades penitenciarias.

Se remite para conocimiento.

GIRESE a la **DIRECCION DE PERSONAL** a los fines de prosecución de trámite.


CAROLINA ELUA
ALC (CR)
Subdirectora de Consultoría Profesional

DIRECCION DE CONSULTORIA PROFESIONAL, 23 DE JUNIO DE 2023.





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF ACT N° 02004-0007467-6 (S.I.E)

Extracto: "Ref. Nota N° 45580, pedido de informe de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-"

VISTO, el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe, motivado con el pedido de informe de la Cámara de Diputados s/ el funcionamiento de la Dirección de Acompañamiento al Personal Penitenciario con mención de autoridad que se desempeña en el cargo de dirección y funciones desarrolladas en el período 2020-2023 y habiéndose cumplimentado lo solicitado a fs. 02, por corresponder, remítase a la **SECRETARIA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS del Ministerio de Seguridad**, a fin de que su titular tome conocimiento y trámite que estime disponer.-

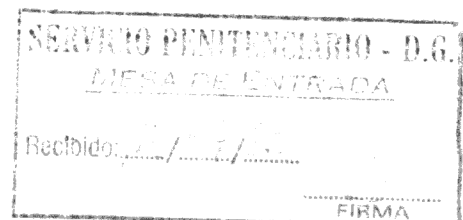
Otórguese al presente carácter de atenta nota de estilo.-

Santa Fe, 17 de julio de 2023.-

edm



Lic. GABRIEL CESAR LEABSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe

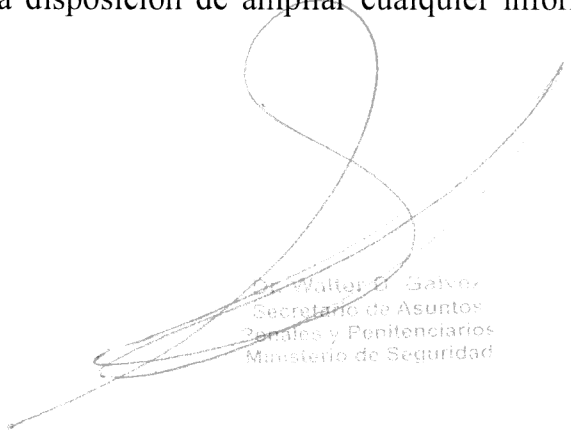


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 20 de julio del 2023.

Ref. Expte. N.º 02004-0007467-6.-

ELÉVENSE los presentes actuados al **MINISTRO DE SEGURIDAD - SR. CLAUDIO BRILLONI**, para toma de su conocimiento de la documentación anexada al presente, en virtud de lo solicitado mediante nota N.º 29762 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración, quedando a disposición de ampliar cualquier información que Ud. considere necesaria.



Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de noviembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007467-6
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.


CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD



